

## DESARROLLO SOSTENIBLE



## *Desarrollo Sostenible*

El sistema económico basado en la máxima producción, el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica es Insostenible.

En los primeros decenios de existencia de las Naciones Unidas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente apenas figuraban entre las preocupaciones de la comunidad internacional.

La labor de la Organización en ese ámbito se centraba en el estudio y la utilización de los recursos naturales y en tratar de asegurar que los países en desarrollo, controlaran sus propios recursos.

En la década de los sesenta se concertaron acuerdos sobre la contaminación marina, especialmente sobre los derrames de petróleo, pero ante los crecientes indicios de que el medio ambiente se estaba deteriorando a escala mundial, la comunidad internacional se mostró cada vez más alarmada por las consecuencias que podía tener el desarrollo para la ecología del planeta y el bienestar de la humanidad.

Las Naciones Unidas han sido unos de los principales defensores del medio ambiente y uno de los mayores impulsores del "desarrollo sostenible".

A partir de los sesenta se empezaron a concertar acuerdos y diversos instrumentos jurídicos para evitar la contaminación marina y en los setenta se redoblaron esfuerzos para ampliar la lucha contra la contaminación en otros ámbitos.

Asimismo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo, 1972 se incorporó a los temas de trabajo de la comunidad internacional la relación entre el desarrollo económico y la degradación ambiental. Tras la conferencia fue creado el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que hasta el día de hoy sigue siendo el principal organismo mundial en la materia.

Para la ONU el medio ambiente es parte integrante del desarrollo económico y social, los cuales no se podrán alcanzar sin la preservación de este medio. De hecho, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente es el 7 Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM).

Pero los esfuerzos por integrar las cuestiones ambientales con la planificación económica y la adopción de decisiones a nivel nacional se mueven con lentitud.

En general, el medio ambiente ha seguido deteriorándose y se han agravado ciertos problemas como el calentamiento de la Tierra, el agotamiento de la capa de ozono y la contaminación del agua, mientras que la destrucción de los recursos naturales se ha acelerado rápidamente.

En los años ochenta los Estados Miembros mantuvieron negociaciones históricas sobre cuestiones ambientales relativas a los tratados para la protección de la capa de ozono y el control de los traslados de desechos tóxicos.

Gracias a la labor de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, creada en 1983 por la Asamblea General, se comprendió que era necesario lograr urgentemente un nuevo tipo de desarrollo que asegurara el bienestar económico de

las generaciones actuales y futuras protegiendo a un tiempo los recursos ambientales de los que depende todo desarrollo.

En el informe presentado por la Comisión a la Asamblea General en 1987 se introdujo el concepto de desarrollo sostenible como enfoque alternativo al desarrollo basado simplemente en un crecimiento económico sin restricciones.

La más conocida definición de **Desarrollo sostenible** es la de la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (Comisión Brundtland) que en 1987 definió Desarrollo Sostenible como:

***"el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades"***.

Esta expresión tiene como significado mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

Declaración de Dublín: "El medio ambiente depende de nuestras acciones colectivas, y el medio ambiente de mañana de nuestras acciones de hoy"

Según este planteamiento el desarrollo sostenible tiene que conseguir a la vez:

- Satisfacer a las necesidades del *presente*, fomentando una actividad económica que suministre los bienes necesarios a toda la población mundial. La Comisión resaltó "las necesidades básicas de los pobres del mundo, a los que se debe dar una atención prioritaria".
- Satisfacer a las necesidades del *futuro*, reduciendo al mínimo los efectos negativos de la actividad económica, tanto en el consumo de recursos como en la generación de residuos, de tal forma que sean soportables por las próximas generaciones.
- Cuando nuestra actuación supone costos futuros inevitables (la explotación de recursos no renovables), se deben buscar formas de compensar totalmente el efecto negativo que se está produciendo (desarrollando nuevas tecnologías que sustituyan el recurso gastado)
- Las características que debe reunir un desarrollo para que lo podamos considerar sostenible son:
  - Busca la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
  - Asegura que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no sólo de unos pocos selectos.
  - Usa los recursos eficientemente.
  - Promueve el máximo de reciclaje y reutilización.
  - Pone su confianza en el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.
  - Restaura los ecosistemas dañados.
  - Promueve la autosuficiencia regional
  - Reconoce la importancia de la naturaleza para el bienestar humano.

Para conseguir un desarrollo sostenible debe haber ***Un cambio de mentalidad***

En la actualidad, la conciencia que es necesario preservar y mantener el medio ambiente, se refleja prácticamente en todos los ámbitos de trabajo de las Naciones Unidas. La colaboración dinámica establecida entre la Organización y los gobiernos,

las ONGs, la comunidad científica y el sector privado está generando nuevos conocimientos y medidas concretas para solucionar los problemas ambientales globales.

Las Naciones Unidas consideran que proteger el medio ambiente debe ser parte de todas las actividades de desarrollo económico y social. Si no se protege el medio ambiente no se podrá alcanzar el desarrollo

Con el objeto de aplicar estos principios se propone un programa de acción denominado *Agenda 21*, donde se establecen los mecanismos y medios para alcanzar la sostenibilidad, destacando el papel de las autoridades locales y la importancia de la cooperación institucional y la participación social.

El objetivo final de una política de desarrollo sostenible es el desarrollo humano sostenible, la mejora de las condiciones de vida de toda la población, incluidas las generaciones futuras. Se trata de un proceso dirigido a lograr un cambio ético, social y económico profundo, un cambio en el modelo de desarrollo, en el modelo de vida

“La conjunción de estos enfoques interrelacionados, en el inicio del proceso de cambio, se instrumentan en Canarias mediante la Ley 19/2003, de 14 de abril por la que se aprueban *Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación de Turismo en Canarias*, teniendo por objetivo lograr un modelo de desarrollo más sostenible y duradero para las islas, especialmente respetuoso con el medio ambiente y conservador de los recursos naturales, del patrimonio cultural y del territorio, pero socialmente más equilibrado y justo, generador de riqueza económica, para lo cual se requiere un amplio conjunto de acciones institucionales y sociales, siendo imprescindible el ejercicio sostenible en las competencias territoriales atribuidas a la Comunidad Autónoma en diversos artículos del Estatuto de Autonomía de Canarias” (Gobierno de Canarias)

Para ampliar información puede consultar los siguientes enlaces:

<http://www.gobcan.es/cmayerot/desarrollosostenible/index.html>

<http://www.cinu.mx/temas/medio-ambiente/>